



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

23 de febrero de 2017

CARTA CIRCULAR NÚM.: CC-2017-1901-D

A TODOS LOS ASEGURADORES DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA QUE SUSCRIBEN SEGUROS DE VEHÍCULOS EN PUERTO RICO

PROCESO PARA SOLICITAR PARTICIPAR EN EL "FORMULARIO DE SELECCIÓN" DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD OBLIGATORIO

Estimados señoras y señores:

La Ley 253-1995, conocida como la "Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor", según enmendada, estableció el "Formulario de Selección" como el mecanismo disponible en las entidades autorizadas dispuestas en dicha ley, para que el consumidor ejerza su derecho a elegir el asegurador de su preferencia para suscribir el Seguro de Responsabilidad Obligatorio ("SRO"), junto con el recaudo del pago de los derechos de expedición o renovación de licencia de su vehículo de motor. Los aseguradores privados contemplados en el Formulario no podrán rechazar a ningún solicitante que lo escoja, ni podrán retirarse de ser una alternativa de selección hasta tanto culmine la vigencia de dicho formulario.

En el Formulario de Selección, constará la Asociación de Suscripción Conjunta y el nombre de cualquier asegurador privado que opte por participar de dicho mecanismo para ofrecer el SRO, soliciten estar en el mismo y sean aprobados por el Comisionado de Seguros. La Ley Núm. 253-1995, según enmendada, establece que el Formulario de Selección tendrá un periodo de vigencia de un año. Por tanto, dicha ley requiere que todo asegurador privado interesado en participar en el Formulario de Selección notifique anualmente su determinación al Comisionado de Seguros, en o antes de noventa (90) días previos a la vigencia del formulario, de forma tal que su nombre pueda constar en el formulario.

Mediante la presente carta normativa se concede la oportunidad a todos los aseguradores privados hasta el 3 de marzo de 2017, para que notifiquen por escrito a esta Oficina su determinación inequívoca de participar o no en el formulario de selección 2017-2018. No será requisito completar la forma OCS-ES-2016-32 que dispuso la carta circular núm. CC-2016-1875-CM de 4 de febrero de 2016, para el Formulario de

Selección 2016-2017. Todo asegurador privado que haya presentado a tiempo dicha solicitud escrita será evaluado y considerado por el Comisionado para participar en el Formulario de Selección.

Se requiere estricto cumplimiento con la presente carta.

Cordialmente,



Javier Rivera Ríos
Comisionado de Seguros